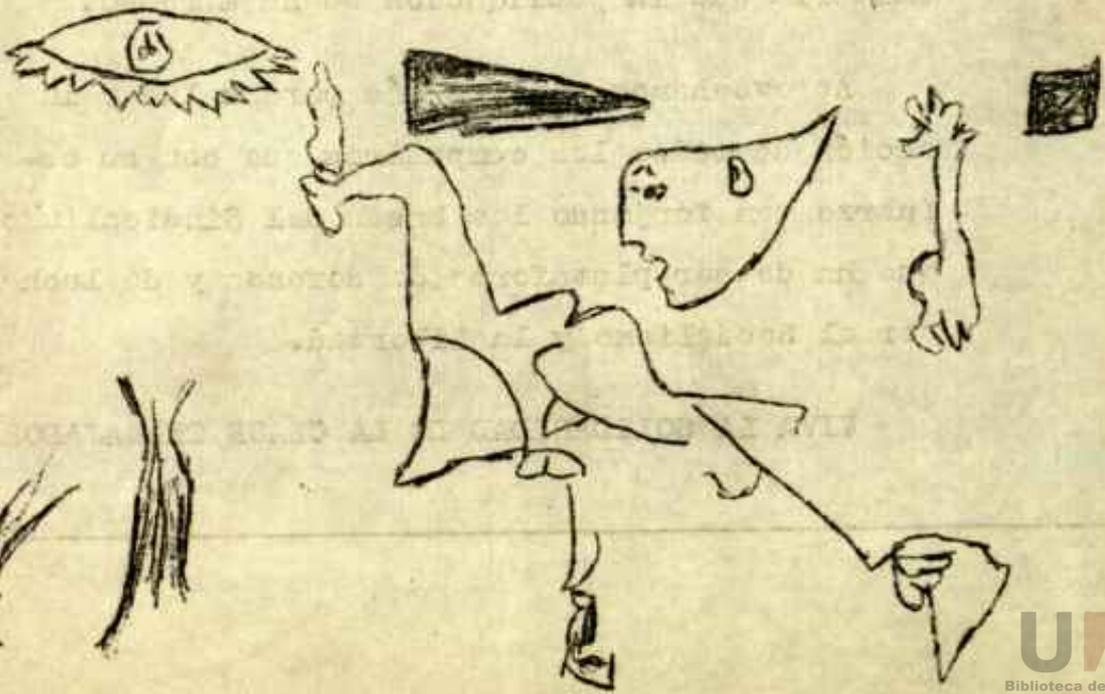


# Solidaridad.

## SUPLEMENTO DE INFORMACION Y CORRESPONDENCIA AL SERVICIO DEL MOVIMIENTO OBRERO.

7



Con esta nueva publicación, "SOLIDARIDAD" difunde su suplemento de información, reafirmando así su sentido de origen.

A lo largo de los números aparecidos, "SOLIDARIDAD" ha querido dar de lado el doctrinismo, escapando de posiciones dogmáticas e inamovibles, al tiempo que señalaba los peligros de actitudes minoritarias que atrayendo la represión frenan el proceso de formación y de organización de la clase trabajadora, dando al traste con la labor de muchos compañeros.

Se han difundido comentarios, análisis de luchas, información, estudios y documentos ya clásicos de la Historia del Movimiento Obrero. Con estos boletines informativos se trata de denunciar problemas concretos sirviendo de tribuna abierta a cuantos sindicalistas tengan algo que exponer facilitando la orientación de sus compañeros, dentro de la estrategia unitaria que la publicación se ha marcado.

Aprovechamos una vez más para saludar la acción de todos los compañeros que con su esfuerzo van forjando las bases del Sindicalismo que ha de ser plataforma de defensa y de lucha por el Socialismo y la Libertad.

VIVA LA SOLIDARIDAD DE LA CLASE TRABAJADORA!

"DE NUEVO LA CARTA DE AMIENS" (1)  
por R. Guilloré

"Se nos acusará de ser fetichistas, dogmáticos, de adorar un texto sagrado envejecido por dos tercios de siglo. Rechazamos la idea. En cuanto a la aplicación en la actualidad de este texto obrero sólido como una roca, aceptamos la discusión y la expresión de las diferentes tendencias. La corta noción del Congreso de Amiens de 1.906 es un documento de una gran importancia histórica.

En 1.902, en su obra "¿Qué Hacer?", Lenin vuelve a tener la tesis clásica de la socialdemocracia marxista (o pretendida tal): la clase obrera no puede alcanzar por sí misma más que una conciencia "tradeunionista", reformista; la conciencia revolucionaria le es aportada desde fuera, por los intelectuales burgueses! Una respuesta, un desmentido, debían ya ser dados en 1.905, en el preludio a la revolución rusa, por el estallido espontáneo de los primeros "soviets" obreros. Pero en Francia, en 1.906, la proclama sindical de Amiens era también una respuesta: la casi unanimidad del movimiento sindical rechazaba la tutela de los partidos, aunque fuese el socialista, y no ya por apolitismo, por "economismo" como se ha dicho, sino para afirmar de manera autónoma su conciencia revolucionaria. La letra y el espíritu de la "Carta de Amiens" son una aspiración sin equívoco hacia la autogestión obrera.

La Carta de Amiens entra hoy día, por su aplicación concreta, en la realidad social. Son sus adversarios, dignos herederos de los "guesdistas" derrotados en el Congreso de 1.906, quienes lleven reloj con un siglo de atraso".

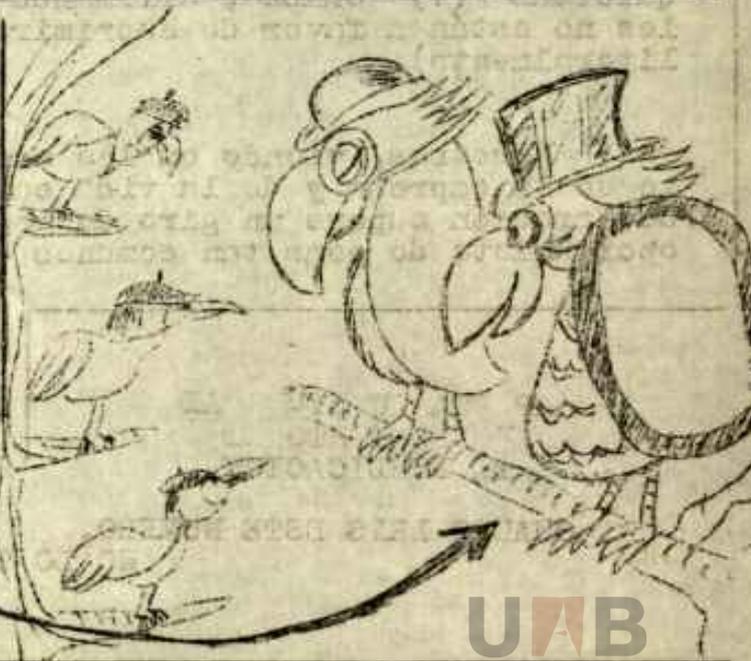
(1) (Viene de la pág. 7)

("LA REVOLUTION PROLETARIENNE - Revue syndicaliste Revolutjonnaire - nº 587 -Nov. 1972, págs. 2-218).

Se dicta sentencia contra el anarquista JULIO MILLAN.-

Agradecemos a los compañeros de "La Revolución Proletaria" el envío de su revista y expresamos el mismo sentir que ellos en cuanto a la necesidad del Sindicalismo Revolucionario como instrumento de emancipación obrera.

En último momento recibimos noticias de que el 31 de enero, en la Auditoría Gral. de la 1ª Reg. Militar, un Tribunal ha juzgado en Consejo de Guerra a JULIO MILLAN, condenándolo a 18 años de cárcel. La sentencia ha de ser ratificada por el Capitán Gral. de la 1ª Reg. Militar.



SI: NOSOTROS ADMITIMOS EL DIALOGO, SIEMPRE Y CUANDO VOSOTROS NO DIGAIS NI PÍO

(1) NOTA: La Carta de Amiens fué publicada por SOLIDARIDAD en su número 1.

IDEAS-FUERZA DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO:

- "La Organización Autónoma de la clase obrera, independiente del Estado, de las estructuras políticas y de los partidos que son su expresión.

- Construcción del Socialismo eliminando las formas privadas y estatales de propiedad y de gestión".

(Del manifiesto de la Alliance Syndicaliste)

**EL SOCIALISMO DEL QUE SE HABLA EN LA PRENSA.-**

A lo largo de la Historia, y en épocas más recientes, - desde la Comuna de París a la Revolución rusa, desde la aparición de las sociedades obreras y la Iª Internacional a la Revolución Española, en todos los avatares y luchas del Movimiento Obrero, se establecía una clara voluntad de llegar al Socialismo como sistema de emancipación y solidaridad humana. El Socialismo así concebido se interpretaba en general y sin exclusivismos como la orientación gestora de la Sociedad por los trabajadores.

De este sentido participaba el Socialismo "Histórico" español como quedó demostrado por la Comuna Asturiana de 1.934 y por los sindicatos ugetistas que consiguiendo mantener su independencia (tan coaccionada por los stalinistas) unieron su esfuerzo a la CNT en la tarea colectivizadora.

Sin embargo, un abogado "vinculado ideológicamente al Socialismo Histórico" (tal como él confiesa), da una particular versión en sus declaraciones a la revista falangista "de izquierdas" (?) "CRIBA", afirmando que los "socialistas españoles no están a favor de suprimir las Sociedades Anónimas" (Así, literalmente).

Nosotros, viendo en las sociedades anónimas el fundamento de la empresa y de la vida capitalista, entendemos que esta declaración supone un giro de 180 grados, o una pura medida oportunista de esas tan comunes entre los políticos.

En cualquier caso, reafirmamos el sentido revolucionario, autogestionario y liberador del Socialismo.

APORTA TU AYUDA AL  
MUEVIMIENTO DE  
ESTA PUBLICACION.

CUANDO LEAS ESTE NUMERO,  
NO LO TIRES,  
PÁSALO A OTROS COMPAÑEROS.

**ESTO PASA EN MADRID CON LOS CAMAREROS EVENTUALES.-**

Existen en Madrid más de 500 camareros en paro. Sólo trabajan en servicios "extras" de hoteles, recepciones, congresos, etc. Sus servicios no son controlados, por lo que las empresas no cotizan por ellos a la Seguridad Social; y esto, unido a las represalias tomadas por las empresas contra algunos de ellos debido a las exigencias presentadas al respecto, hacen de esta profesión una de las más desamparadas.

Parte de estos trabajadores son mayores de 65 años y al no haber cotizado por ellos las empresas contratantes durante los últimos años, se han quedado sin derecho a jubilación.

El Ministro de Trabajo, a pesar de estar plenamente informado del caso, no se ha ocupado en lo más mínimo (tal como suele ocurrir en este estado de cosas), aunque no se ha echado atrás a la hora de inflar promesas.

=====

"SOLIDARIDAD" denuncia el hecho y pone al personal contratado en el Palacio de Exposiciones y Congresos (lugar en el que se deja a muchos hombres en la calle utilizando el trabajo de pluriempleados), como prueba de estos hechos; a ninguno de los camareros allí contratados se les da de alta en la Seguridad Social. Y en los Hoteles Luz Palacio y Eurobuilding hay órdenes tajantes de que el personal que exija sus (ya limitados) derechos sea despedido y sin posibilidad de ser contratado de nuevo.

En los Hoteles París y Victoria, a los profesionales de más avanzada edad les rebajan 100 pts. de su sueldo, a pesar de que los ingresos de estos establecimientos no son proporcional y relativamente inferiores a los de los demás.

Esto está pasando con los camareros de Madrid. Que después venga algún demagogo oficial a lanzarnos sus peroratas de la "seguridad", el "desarrollo social" y otras gaitas.

**EJEMPLO DE EXPLOTACION CAPITALISTA: LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA CHRYSLER DE MADRID.-**

En los 4 primeros meses de 1.972, aumentó en más del 75% el número de accidentes de trabajo respecto al mismo período del año anterior, según el "Boletín de Empresa" de la antigua factoría BARREIROS de Villaverde Alto (Madrid). En ese mismo Boletín, el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa, dice que aumentaron notablemente las horas extras trabajadas, durante ese período; los tra-

bajadores de la empresa calculaban en unas 13.000 las horas extraordinarias trabajadas diariamente.

Este aumento en la prolongación de la jornada laboral está facilitado por los incentivos en las retribuciones, y por los nuevos métodos de producción y rendimientos exigidos por los americanos, que hacen realmente agotador el trabajo de los hombres de la CHRYSLER.

**" LA LUCHA COTIDIANA PREPARA,  
ORGANIZA Y REALIZA LA REVOLUCION "  
(Victor Griffuolhos)**



6-

## LOS CAPITALISTAS NOS DAN OTRA LECCION

Entre los años de los Bancos Hispano-Americano y Urquijo -- (dos de las más potentes entidades financieras que operan en España), se está negociando una estrecha colaboración o asociación. Si se llegase a una fusión de ambos, aparecería un nuevo Banco a la cabeza de los existentes en cuanto a la cifra de recursos propios y ajenos (el posible presidente de este tinglado capitalista sería Barrera de Irino).

Así se juntan los capitalistas, viendo en su unión la más sólida garantía de unos mayores beneficios y un más alto control sobre el país.

Si a las medidas unitarias de nuestros enemigos, no respondemos afianzando nuestra unidad mediante la colaboración entre las diferentes organizaciones obreras, poco estaremos aprendiendo de lo que la realidad más simple nos enseña.

## MAS CIFRAS SOBRE LA VIVIENDA EN ESPAÑA

Hay unas 350.000 familias españolas faltas de una vivienda decente donde poder habitar.

Sin embargo, 1.138.000 pisos vacíos existían a mediados de 1.972 sin poder ser ocupados debido a las sumas astronómicas que hay que abonar para su compra o alquiler. Tal es la organización  
(Continúa pág. siguiente)

"Hay dos grandes corrientes socialistas: una que es jacobina, centralizadora y autoritaria; la otra, el socialismo libertario, anarcosindicalista, autogestionario, que es el que nosotros representamos. No es preciso decir, que ante una posible elección entre el socialismo jacobino y la derecha, nuestro Socialismo se elige a sí mismo".

Edmond MAIRE, secretario confederal de la C.F.D.T.,  
(discurso ante los ingenieros y técnicos de la Confederación Francesa Democrática del Trabajo, citado por "Le Monde", el 19.10.72).

EN LAS ACTUALES CONDICIONES, A UN REPRESENTANTE SINDICAL, LO UNICO QUE SE LE GARANTIZA CUANDO SE LE ELIGE, ES EL DESPIDO.

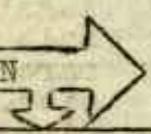
(Viene de la pág. anterior)

social que ofrece el capitalismo y ahí reside un curioso índice de la especulación que se realiza en nuestro país.

Sólo en Barcelona serían necesarias más de 80.000 nuevas viviendas para tratar de poner un remedio provisional al problema del chabolismo que viene siendo endémico en las grandes ciudades.

Hay que hacer constar las casi 800.000 viviendas de "descanso y veraneo" que completan la estadística (viviendas vacías sólo utilizadas en determinadas épocas del año por quienes se permiten esos lujos y que son una descarada burla hacia el país). Esta es una de las caras de la "política social" del Régimen, con todas sus características de insuficiencia, corrupción y desorganización.

-----> NUEVO PROCESO DE MILLÁN



PASA A LA  
(1) PAGINA 3

En su número de Noviembre "Frente Libertario", hace una llamada a todas las conciencias y organizaciones democráticas, en apoyo a Julio Millán.

Julio Millán, militante anarquista, fué condenado tras un vergonzoso proceso a 23 años de cárcel. Hace más de 5 años que continúa preso y llega la noticia de que será nuevamente juzgado en Consejo de Guerra.

"SOLIDARIDAD", como en anteriores ocasiones, se hace eco de las voces que piden Libertad y Justicia para Julio Millán, uniéndose a las protestas por la situación de permanente excepción que viene padeciendo España.

LOS VERTICALISTAS YA NO PUEDEN ENGAÑAR A NADIE

Desde que la burocracia falangista fué apartada del Gobierno, ha pretendido jugar la baza "social" del Régimen manipulando los resortes que aún posee en los "Sindicatos" Verticales, conforme los planteamientos y veleidades "izquierdosas" del ex-ministro de Trabajo y demagogo oficial del sistema, Jose Antonio Girón.

Vista la fuerza que adquieren las reivindicaciones obreras en determinadas circunstancias, los verticalistas optan a veces por la alternativa de plantearlas a los capitalistas e incluso al Gobierno, pretendiendo así hacernos creer a los trabajadores, que ellos (los que durante tantos años han hecho de matones y han peaseado

su clulería junto a sus víctimas indefensas), están colocados a nuestro lado. Tal como pretendieron hacer en el Metal, al igual que han pretendido hacer en Banca, allí donde pueden (porque ya no siempre se les deja), tratan de encauzar los conflictos aunque fallidamente por que estas gentes nos resultan ya sobradamente conocidas.

Ni siquiera en las labores conciliadoras que a sí mismo se encomiendan, tienen ninguna posibilidad de éxito. Los mismos capitalistas que durante tantos años los han utilizado, les dan la espalda a veces y les dejan al descubierto con su ridículo. Ahí esta la "labor" del "árbitro" Posada Cacho que ha fracasado en rotundo en sus gestiones tras las



nicos de Banca habían hecho sus pinitos en unas declaraciones - dadas en La Coruña en las que "amenazaba" a los representantes económicos con medidas duras y repeticiones de las acciones del pasado año, que de esta forma intentaba atribuirse (todos sabemos que las novilizaciones que realizaron en 1.972 fueron orion tadas AL MARGEN DEL VERTICALISMO).

El papel de marionetas de estos individuos está claramente demostrado, y son muchos los compañeros que aseguran que las conclusiones del Convenio habían sido ya acordadas en reunión del Consejo de Ministros de hace 2 meses. Triste espectáculo -- pues, el de estos "líderes".

El anterior convenio bancario, había sido un convenio de lu cha, y las peticiones de la representación social habían sido -- apoyadas firmemente por la generalidad de los compañeros. Fué -- un convenio de novilizaciones.

Este otro de ahora, ha demostrado a qué puede conducir la -- pasividad laboral. Veintiun expedientes continúan incoados a -- compañeros que fueron puntalos en las luchas del anterior conve nio. La pasividad de los trabajadores puede conducir también a que los fantoches de la C.N.S. den rienda suelta a sus veleida des "representativas". Las conclusiones míseras del convenio es tán ahí.

Y el dilema es etc: O el movimiento bancario se reorganiza en base a una participación pasiva de los trabajadores del sec tor, o todo serían triunfos del Verticalismo Fascista y de las empresas (triumfos ambos que conseguirán a nuestra costa). O se lucha de nuevo, o se caludica aceptando a la CNS y a sus convenios de baratillo elaborados sin ninguna representación auténti ca.

Sólo un frente unido de los trabajadores de Banca puede ope ner ventajosamente nuestras aspiraciones. Y en ese frente, no -- puede, no debe haber lugar para las confusas maniobras de inte gración en órganos nacionales de la CNS. En Banca, la lucha ha de plantearse al margen del Verticalismo, como en los demás sec tores laborales del país.

BARCELONA: LA "SEAT", DESPUES DE SU CONVENIO Y TRAS LA PETICION DE READMISION DE ALGUNOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, CUYO DESPIDO ARBITRARIO DIO LUGAR A LOS SUCESOS QUE CAUSARON LA MUERTE A ANTONIO RUIZ VILLALBA.--

Se ha negociado el Convenio Interprovincial de SEAT, cuyas cláusulas tendrán efecto desde el 1º de Octubre de 1.972, en-- trando en vigor el 1 de Febrero del actual. Nada verdaderamen te importante se ha podido conseguir en él, lo que demuestra la imposibilidad de grandes cambios dentro del sistema autorita rio que padecemos, y nos lleva a la exigencia de una situación democrática.

Los incrementos salariales que se deducen del convenio (y tan flacos como son de suponer), son ahora "razón" para que la dirección de la empresa, anuncie aumentos en los precios de -- venta de los vehículos producidos, así como de las tarifas y ta lleres asistenciales, a pesar de los buenos beneficios de la -- empresa expuestos por Sánchez Cortés en sus declaraciones. El -- Gobierno, a su vez, por boca de sus "expertos" tendrá una "excu

sa" más para achacarnos a los trabajadores las culpas de una inflación de "costes", con que alguna visión superficial califica el estado patológico de la economía española. Como se ve, un verdadero círculo vicioso en el que lo único que hay de claro es que los incrementos salariales nunca alcanzan el costo de la vida.

Otro motivo importante nos llama la atención de la S.E.A.T. de Barcelona: El Tribunal Supremo, en una de esas excepciones que confirman su regla, y en su sala 6ª, desestimó el pasado 11 de Noviembre el recurso elevado por la SEAT, confirmando así la improcedencia de la represión empresarial contra los representantes de los trabajadores (lo que no acabará, sin embargo, con el método sistemático de cancelar los contratos de trabajo por parte de las empresas, cuando a estos les parece y sin ninguna razón ni tan siquiera legal).

Recordemos que el 18 de Octubre de 1.971, Antonio Ruiz Villalba, trabajador de la SEAT fué alcanzado por varios disparos de la Policía en el vientro, a consecuencia de las cuales murió pocos días después. El hecho suponía la culminación de una serie de enfrentamientos en los que los compañeros de la SEAT pedían la readmisión de los representantes sindicales cuyo despido era considerado improcedente por la propia Magistratura de Trabajo. Y es este despido el que ha sido declarado igualmente improcedente por el Tribunal Supremo.

De esta forma vemos los trabajadores a qué nivel se actúa -- contra nosotros en las propias empresas del INI, (del que forma parte la SEAT), y de qué manera estas empresas respetan SU PROPIA LEGALIDAD. Habría que poner también de ejemplos a otras tantas empresas "modelo" (igualmente del INI), como la "Calvo Sotelo" de Puertollano (que con una plantilla de 5.600 trabajadores hizo en el decenio 1.960-70, más de 15 millones de horas extraordinarias, por un valor total de 400 millones de pesetas, cifra que excede en mucho lo permitido por la Ley de Jornada Máxima); ó IBERIA (Líneas Aéreas de España, S.A.), donde los métodos más autoritarios median en las relaciones de la Empresa para con los trabajadores, a los que se obliga por sistema a trabajar un gran número de horas extraordinarias, sin contar los "turnos" y "refuerzos" agotadores a que son sometidos.

No podrán tener la conciencia muy tranquila los años del INI, a pesar de sus estadísticas "brillantes". Y de entre ellos, Sánchez Cortés, sobre el cual pesa la responsabilidad (compartida con las fuerzas del orden organizado), del ASESINATO de nuestro compañero ANTONIO RUIZ VILLALBA, cuando éste defendía una razón que ahora los mismos tribunales fascistas han declarado justas.

En la "legalidad" del Fascismo, todos los caninos deben andarse con tiento. Esa es nuestra experiencia diaria.

A ver qué pasa ahora en la SEAT, donde 3 de los representantes obreros que fueron expulsados, y que ven apoyada su posición por la legalidad, han pedido su readmisión en el trabajo.

Todos los millares de hombres de la SEAT, que en el aniversario de la muerte de RUIZ VILLALBA pararon sus máquinas en símbolo de solidaridad con el compañero asesinado, estén emplazados de nuevo, porque la lucha obrera exige llegar hasta el fondo de su problemática, y son las más íntimas razones que defendió el compañero caído, las que deben ser otra vez consideradas. Estos 3 compañeros han de ser readmitidos en la fábrica.

HUELGA DE HAMBRE EN LA PRISION DE MUJERES DE ALCALA

DE HENARES

Reproducimos a continuación las exposiciones que un grupo de abogados del Colegio de Madrid han dirigido al Director General de Instituciones Penitenciarias.

... Que por medio del presente escrito ponen en su conocimiento los hechos acaecidos el pasado día 10 de los corrientes y la situación en que se encuentra la Prisión de Mujeres de Alcalá de Henares, donde 19 reclusas, entre ellas la totalidad de las presas políticas (en número de 16) están sufriendo una sanción de celdas de castigo.

Primero: El día 10 de los corrientes encontrándose en el comededor Victorina Anaya, Carmen Rodríguez y Esperanza Martín-Forero, presas políticas, comiendo en compañía de una reclusa común llamada Patricia como habitualmente lo venían haciendo, fueron requeridas por un funcionaria, Angela, para separarse sin algar fundamentos para tal separación.

Segundo: Ante la negativa de las reclusas a dejar la mesa donde estaban comiendo y sin más explicaciones, la funcionaria dió un parte por insubordinación de Victorina, Carmen y Esperanza, lo que determinó que tras una corta intervención de la Junta de la Prisión fueran conducidas a las celdas de castigo sin especificar el tiempo que habrían de permanecer en ellas.

Tercero: Ante lo excesivo de la sanción, las presas se negaron a ir, influyendo sin duda en su actitud el desconocimiento de la duración de la sanción, toda vez que ello les produjo un clima de inseguridad y nerviosismo, lo que es lógico dada la serie de hechos acaecidos a lo largo del pasado año en dicha Prisión de los cuales V.I. tiene conocimiento y que más abajo se mencionarán, todo ello determinó que fueran conducidas a la fuerza a las celdas.

Cuarto: Conociendo el problema la demás reclusas, solicitaron un gran número de ellas el Servicio de Incidencias, audiencia de la Junta de la Carcel, al conocer que ésta esta reunida, sin que por la misma se hiciese el menor caso a su petición.

Quinto: Todo ello ocasionó un plante de 16 reclusas, trece políticas (es decir todas la reclusas de esa Prisión a las que no afectaba la sanción) y 3 presas comunes (entre ellas Patricia), plante que terminó alrededor de las 2 de la madrugada -- cuando unos 40 funcionarios y gran número de funcionarias las condujeron a todas ellas a celdas de castigo mediante el sistema de golpes.

Sexto: Ante tales medidas, todas las recluidas en celdas de castigo declararon la huelga de hambre, actitud que al parecer mantienen en este momento.

Séptimo: La situación actual no es un hecho aislado, sino que es el último acontecimiento de una larga serie de sucesos que demuestran que el Centro Penitenciario citado no reúne las

condiciones necesarias para cumplir la función a que ha sido destinado.

A vía de ejemplo nos permitimos recordar a V.I. los siguientes sucesos acontecidos en dicha Prisión y son prueba de lo anteriormente dicho:

Noviembre de 1.971: por negarse a probar la cena en malas condiciones, 18 reclusas son sancionadas con celdas de castigo, declarándose inmediatamente la huelga de hambre que ocasiona una nueva sanción y a su vez la segunda huelga de hambre.

Febrero de 1.972: Se niegan 13 reclusas a cargar y descargar un canión bajo una lluvia torrencial hasta que no cese la misma, son sancionadas con suspensión de actividades en el taller por 10 días, no siendo comunicada tal sanción por escrito a una de las reclusas; ante la actitud de protesta de la misma la Junta de Prisión la notifica una sanción por plante en el trabajo de 15 días de incomunicación y 6 meses de pérdida de la redención de penas por el trabajo, lo que motiva que la sancionada, Elena Iriola, se declare en huelga de hambre, actitud seguida por otras 7 reclusas.

Octubre 1.972: Se declara la cuarta huelga de hambre al ser sancionada una reclusa, Esperanza Marín-Ferero, a 10 días de castigo, sanción aumentada a otros 10 días al no en celda la misma a cumplir ésta.

Octubre de 1.972: Una nueva huelga de hambre se inicia por 11 reclusas al ser sancionadas a celdas de castigo por haberse concentrado en el patio y solicitar que una reclusa común que llevaba 26 días en celdas y sufría un fuerte ataque de nervios fuese sacada de la misma y atendida.

Octavo: Que tal cúmulo de situaciones conflictivas surgidas en esta Prisión de Alcalá de Henares demuestran la situación permanente de vejaciones y dureza excesivas con que vienen siendo tratadas las mujeres recluidas en la misma.

Por lo que, considerando imprescindible una visita de Inspección de dicha Prisión, para poner fin a estas situaciones que surgen continuamente ...

DESCONTEÑO ENTRE  
LOS TRABAJADORES DE  
"ASISTENCIA TÉCNICA"  
(SERVICIO POSTVENTA DE "ZANUSSI") EN MADRID.-

"SOLIDARIDAD", en su número 4-5, ya informó sobre ciertos antecedentes de los hechos que este informe relaciona.

A causa de las peticiones de incrementos salariales, desestimadas por la dirección se ha creado un profundo malestar entre los trabajadores de este departamento de Zanussi. Con toda seguridad, la empresa cambiaría de parecer si los compañeros de "Asistencia Técnica" tratasen de apoyar lo que piden con métodos más expeditivos. ¿Qué tal si estos compañeros se decidiesen a aninorar su rendimiento en el trabajo, reduciendo el número de reparaciones que diariamente realizan? Quizás, la empresa tendría entonces que estinar con más atención las propuestas de sus empleados. Hoy por hoy, es la única manera de "dialogar" con las empresas.

Se ha negociado el Convenio Colectivo de la Citroen viguesa, la misma empresa en la que se originaron las huelgas de Septiembre.

En las últimas elecciones sindicales, los representantes de los trabajadores que fueron elegidos a nivel de empresa, obtuvieron alrededor del 40% de los votos y tan sólo un 2% de los mismos recibieron en los candidatos "oficialistas". Expulsados los primeros de sus puestos de trabajo tras los acontecimientos del pasado Otoño, la representación obrera en la negociación del convenio colectivo vino a parar a manos de los elementos verticalistas, fácilmente manipulables por la patronal.

La Comisión negociadora, presidida por un inspector de Trabajo, llegó a un acuerdo que afecta a unos 4.000 trabajadores, y que tendrá una vigencia de dos años. Apenas se han conseguido mejoras salariales o de otra índole, y el único punto real de mejora ha sido la reducción de horas de trabajo a las 44 semanales, tema debatido que fué precisamente el que originó las acciones de Septiembre.

La reivindicación de las 44 horas en lugar de 48 (como hasta ahora se venían trabajando), fué conseguida el 1º de Marzo por las empresas del Metal de Pontevedra, pero no por los trabajadores de la Citroen, debido a la ruptura en las negociaciones del Convenio el 11 de Enero de 1972, lo que dió lugar a una norma de obligado cumplimiento en la que no se incluyó este punto central.

Tras muchas luchas, que han costado a los compañeros vigosos una larga lista de represalias, despidos y encarcelamientos, y habiendo perdido

la empresa más de 450 millones de pts. en el conflicto, ahora resulta que la Citroen Hispania sí podía satisfacer las demandas obreras contradas en las 44 horas. Lo que no dió la empresa a principios del pasado otoño, lo ha terminado por dar ahora, a primeros de 1.973.

Los "representantes" verticalistas no han sido sino la pantalla con que la empresa ha conseguido que los temores obreros de que la reivindicación de las 44 horas (conseguida por los metalúrgicos pontevedreses), fuese una carta imperitante en manos de la empresa a la hora de la negociación, para contrarrestar el resto de las peticiones obreras.

Pero la empresa en su intranigente actitud ¿hubiera accedido a satisfacer esta reivindicación si los trabajadores se hubieran quedado sumisos y cruzados de brazos? La experiencia nos dice que NO.

La Historia Obrera nos dice cómo en el camino de las luchas de nuestra clase, van quedando una larga serie de sufrimientos y sacrificios, como los que ya conocen los compañeros de Vigo. Unos apaleados, otros expulsados del trabajo o encarcelados. Enfrentados todos a una maquinaria represiva sin moral alguna y dispuesta a machacar conforme ordenan los años, los Capitalistas que comercian con nuestro sudor.

La lucha continúa, empujando y plantando cara a los problemas, hasta conseguir nuestra liberación de una vez por todas. En Vigo y en toda España.

EXIGENCIAS DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION DE TARRASA.--

Anto la negociación de su convenio, los trabajadores de la construcción de Tarrasa, han planteado una serie de reivindicaciones; entre ellas: un aumento salarial que sobrepase el costo de la vida, 40 horas semanales de trabajo; sueldo íntegro para casos de jubilación, enfermedad, accidente y seguro de desempleo; dos pagas extras de 30 días; 30 días de vacaciones; 50 % del sueldo para solteros y 100 % para casados en servicio militar, anulación de los contratos eventuales y exigencias de que los contratos de trabajo sean elaborados conforme a una nueva ordenanza laboral.

UNOS COMPAÑEROS DE VALL DE UXO NOS PIDEN HAGAMOS UNA REFERENCIA AL CONVENIO DE LA PIEL QUE HAN DE NEGOCIAR.--

Los trabajadores del Calzado de Vall de Uxó, comenzarán pronto las negociaciones de su convenio, puesto que el que ahora les rige finaliza el 31 de Agosto; estos hombres se preparan para ir reuniendo a sus compañeros en torno a sus intereses comunes y esto es lo que de verdaderamente positivo hay a la hora de los convenios, de los que ya sabemos poco se puede sacar, y poco nos sirven para desligarnos del yugo capitalista. Así lo han aprendido estos amigos catalanes, que quieren vincular a sus compañeros de trabajo en el estudio de temas como el jornal, destajos, primas, organización del trabajo, categorías profesionales, duración de la jornada laboral, sanciones, vacaciones, permisos, seguridad e higiene...

Los trabajadores de Vall de Uxó saben que hasta ahora los elementos oficiales actuaban en su nombre diciendo representarlos. Pero estos compañeros no confían en el cauce oficial, y quieren ser ellos, directamente, los que expongan sus exigencias a la empresa; y para ello han de acordar previamente sus reivindicaciones.

Buenos pasos, los de estos compañeros del Calzado de Vall de Uxó, que con su preocupación sientan los cimientos sólidos del nuevo Sindicalismo Revolucionario que tanta tradición y pujanza tuvo en Cataluña.

Adelante, pues, creciendo en Solidaridad y Responsabilidad, a movilizar a los 45.000 trabajadores del Sector!.

BARCELONA: EL PAPEL REPRESIVO DE LA MAGISTRATURA DE TRABAJO.-- LAS LUCHAS EN LA CINEMATOGRAFICA "OSSA".--

La Magistratura de Trabajo nº 6 de Barcelona, ha considerado precedentes los despidos de 131 trabajadores de Industria MATA, que fueron expulsados de la empresa por no admitir las pésimas condiciones de Trabajo y defenderse de ellas mediante un pero. La reconsideración de su medida (por parte de la empresa) debido a la presión obrera, y el criterio de echarse atrás enviando carta de readmisión a los sancionados, ha resultado anulado por la sentencia de la Magistratura del Trabajo, a la que se habían confiado los trabajadores. Así, los tribunales muestran su verdadera cara poniendo en la calle y sin derecho a indemnización a 131 trabajadores.

También en la CIA Cinematográfica OSSA (empresa situada en la zona franca de Barcelona, y con una plantilla de 500 trabajadores) han sido expulsados de su trabajo 14 compañeros, "por su participación en un conflicto colectivo ilegal consistente en la disminución voluntaria del trabajo, y el viernes y sábado, en paro total, así como por indisciplina y desobediencia a las órdenes y reglamentos de trabajo" (como consta en los documentos que les fueron entregados por la empresa).

Vemos en qué situación quedan las libertades en España, donde Tribunales, fuerzas del "orden" y empresarios, compiten en sus funciones represivas. De esto muchos saben los trabajadores de Barcelona, que sufren diariamente los efectos de la negra herencia que en la ciudad dejaron los continuadores de Arlegui y Martínez Anido.

**LOS REAJUSTES EN LAS INDUSTRIAS DEL CEMENTO: LOS CASOS DE "CEMENTOS ALBA" Y "ANDALUZA DE CEMENTOS".-**

En Atarfe (Granada) han sido puestos en la calle 12 trabajadores que el pasado día 8 de Enero se habían reincorporado al trabajo tras haber estado durante 6 meses bajo la "caridad" del Seguro de Desempleo, con motivo de una suspensión de sus contratos a causa de un "reajuste de plantilla" practicada en Julio. La Delegación de Trabajo, como en la mayoría de los casos, ha hecho causa común con la empresa autorizando el despido sin más.

Algo semejante puede ocurrir en "Andaluza de Cementos", que tras la subasta de la factoría de Alcalá (traspasada a "Cementos del Atlántico"), y después de la también gestionada subasta de la de Morón de la Frontera, los empresarios son tal parecer de que la fábrica de Punta Verde resulta poco rentable.

Un total de 126 trabajadores pueden verse afectados en esta ocasión. Los compañeros de "Andaluza de Cementos" tratan de defenderse luchando (que es la única manera de hacerlo), y han informado ya de que en Punta Verde son cocidas a diario unas 700 toneladas de clínker que dan jugosos saldos positivos a la empresa, considerando, por tanto, rentable su funcionamiento.

Igualmente han declarado que no cederán en su defensa de mantener íntegras las plantillas ante cualquier "inteligente solución" que pudiese ocurrírseles a los dueños.

Los capitalistas, sin importarles la situación de los trabajadores hacen así sus proyectos. Cualquier reconversión, reestructuración, etc., puede suponer si no nos defendemos, el quedar en la calle.

**MADRID: PAROS EN "ABC".**

El pasado 8 de Enero se realizaron paros desde las 8 de la tarde a las 1 de la mañana en los locales en los que se confecciona el periódico "ABC".

Los trabajadores de "ABC", piden, cara al convenio, una subida de 4.000 pts. mensuales para todos por igual. Frente a esta petición la empresa en un principio ofrecía tan sólo 1.800 pts.

El mismo Juan Ignacio Luca de Tena, ante las exigencias y firme actitud de los trabajadores, tuvo que presentarse en el periódico a las 4 de la mañana.



Parece que la empresa ofrece ahora 2.800 pts. de aumento, pero sólo a cambio de una elevación de la productividad de los operarios, que no ceden en su postura porque saben que eso en realidad no es ninguna ventaja.

Los compañeros de "ABC" siguen dispuestos a luchar, en la seguridad de que sólo haciéndolo podrán alcanzar sus reivindicaciones y estar en condiciones de defenderse ante cualquier posible y futuro problema que la realidad capitalista a todos nos plantea.

**LOS MOVIMIENTOS REIVINDICATIVOS EN LOS ASTILLEROS DE BILBAO.-**

En Astilleros Españoles, un importante movimiento reivindicativo está teniendo lugar, centrado en las peticiones de aumentos salariales por encima del 10% que estipula el convenio firmado el pasado año por dos años de vigencia.

Durante una semana, a primeros de Enero, fueron suspendidos de empleo y sueldo 2.000 trabajadores sobre el total de la plantilla de 2.900 que tiene la factoría de Olaveaga (Bilbao). Fueron secundados en sus huelgas por la casi totalidad de la plantilla de la factoría.

Los plantes se han ido produciendo durante todo el mes de Enero, culminando de nuevo en los paros de los días 25, 26, 27 y 29 a los que se unieron los trabajadores de los astilleros de Sestao.

En un informe difundido por casi el medio millar de firmantes se pide un aumento de 3.000 pts. para todas las categorías por igual. La empresa, sólo ofrece un aumento del 10% (conforme el convenio, y por tanto, muy por bajo de las necesidades reales) y 6.000 pts. a repartir en cuatro trimestres durante 1.973.

**ACUERDO DE LOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL "LA PAZ" EN RELACION CON LAS REIVINDICACIONES DE SUS COMPAÑEROS DE BARCELONA.-**

"La lucha de nuestros compañeros de Barcelona es una lucha justa y sus problemas son los nuestros. Nos han demostrado la fuerza que tiene la unión y que esta es la única forma de lucha para salir del grado de explotación a que estamos sometidos todo el personal auxiliar sanitario.

No lo dejemos para más tarde, luchemos para conseguir, todos unidos:

- 1) Aumento de sueldo igual para todo el personal.
- 2) Los estatutos operados desde hace un año.
- 3) Tricénios no cobrados.
- 4) Sueldo íntegro durante la baja por enfermedad.
- 5) Plus de nocturnidad.
- 6) Jubilación con sueldo íntegro.
- 7) Supresión de oposiciones para conseguir plaza fija; antigüedad desde los 3 meses y plaza fija a los 6.
- 8) Revisión de los contratos eventuales de las auxiliares de clínica y guardería infantil.

- 9) Guardería infantil.
- 10) Plantilla de personal adecuada al número de pacientes.
- 11) Revisión médica periódica.
- 12) Pago de los atrasos.
- 13) Vestuarios que reúnan condiciones de higiene adecuadas.
- 14) Que todo el personal pertenezca a la plantilla. No a las contrataciones libres (limpieza y mantenimiento)

Para ello, necesitamos discutir todas juntas en Asamblea estos problemas y no dejarnos engañar, como siempre, por la Dirección con promesas a muy largo plazo.

Nuestra fuerza está en la discusión conjunta, para que todas estemos informadas y tomemos las resoluciones que la mayoría -- quiera. La Dirección es una muy pequeña minoría. Nosotras tenemos la fuerza de la UNION.

Exijamos la Asamblea como medio de información, discusión y decisión.

Compañeros:

**POR NUESTRAS REIVINDICACIONES:  
!!! ASAMBLEA GENERAL !!!**

(Trabajadores de la Ciudad Sanitaria de  
la Seguridad Social- La Paz)

Madrid, Enero de 1.973

